H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



TULUM

Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2023/085. DSA/NA/POA/2023/002.

Fecha de emisión:

01/03/2023.

VIGENCIA

DEL 01 DE MARZO DE 2023 AL 01 DE MARZO

2024.

No. DE POLIZA

22736 AE-22735 AE.

ENCANTO SOFISTICADO, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarro. Territo al Urbano Sustentable, el 03 de enero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requistos, trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Requirante cantina con venta de cervezas, vinos y licores al copeo exclusivamente con alimentos; ubiesdo en Armida Tulum entre luintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 do in II in o b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tultara, oblicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una rezonaliza a la dicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMINO DE PERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	WBF COMERCIAL
RESTAURANTE CANTINA CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES AL COPEO EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS	ENCANTO CANTINA
PROPIETARIO: ENCANTO SOFISTICADO, S. I DE R.L. DE C.V.	

CONDINONANTES

- 1. El establecimiento debe apega e a sexulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable e los lín es máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de med son", ou con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles que do de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descarga de par, depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos do lésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Llevar a cabo el rogoma de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, <u>trampa de grasa</u>, sistema se transporte de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobante y ma festos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio en el la parte.
- 4. El establicino do de erá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro de nisma cener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valor. Se su genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Municipio de Tulum

Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS/DSA/POA/2023/085.

Permiso Núm:

DSA/NA/POA/2023/002.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

01/03/2023.

VIGENCIA

Área:

DEL 01 DE MARZO DE 2023 AL 01 DE MARZO

No. DE POLIZA

22736 AE-22735 AE.

6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de piá elco de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como utilizar bolsas de papel, cartón o tela.

7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un pl de 30 as naturales. el Municipio las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilida Ambiental de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por via Zoor nión: 823 001 a re 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecolo mail.com de la mión: 844 189 51739, Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la de la Dirección para código de acceso: residuos, o escribir al correo dir ecologia tulu Pamail.co udir a la ventanilla única mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025. nario se le otorgara una de esta Dirección General. Al concluir la plática y respo constancia de participación.

Desarrolio Territorial Urbano Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direc s de presente permiso de operación Sustentable, el informe de seguimiento de condiciona. s (manifiestos) de la separación, ambiental, donde anexe los documentos co. robato os documentos comprobatorios de entrega de los residuos reciclables y de maneio e de participación en las pláticas y/o la disposición de las aguas residuales, la io informe deberá presentarse cada 4 meses, los cursos que imparte la Dirección, entre ot. os por empresas prestadoras de servicios que documentos comprobatorios deberán ser exp cuenten con autorización vigente del Municipio de

dades al personal de la Dirección de Sustentabilidad 9. Deberá atender y brindar todas las ra as que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento Ambiental, en las visitas de inspe sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado y seguimiento del presente permiso a por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano con su credencial con foto Sustentable.

ración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que La renovación del Perm para evitar sanciones y multas. concluya la vigenci

condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en guna de El incumplimiento de era a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o caso de recurrencia s disposiciones jurídicas aplicables. clausura de confo dag con

xenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente doo pent statales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. dependencias

dependencia	ST PARTY TO	The state of the s
res 6	A REUSO	AUTO
	DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD	
	ARQAMBENTAD VAZQUEZ	INGOLORIENZO BERNABÉ
	TULUM QLANGEROOSROO	MIRANDAMIRANDASUSTENTABLE DIRECTOR GENERAL DEUM, Q. 100
PROPIETARIO	40 RECTOR DE	DESARROLLO TERRITORIAL
PROTECTION.	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	URBANO SUSTENTABLE
1		

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL FLABORÓ, - MAC